



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - DECLARACIÓN DE EXISTENCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00222 00
ASUNTO	SE INCORPORA EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN.

En atención al comunicado que antecede de la Secretaría del Tribunal Superior de Medellín, con el cual, y finalizado el trámite en esa instancia, remiten la carpeta digital de la actuación por ellos surtida; se procede a incorporarla en el expediente que acá se adelanta, la cual se visualiza en cuaderno aparte, nombrado: C2.2020.00222.01ExpedienteTribunal.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>048</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>1º de abril de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f17b7be0ba6d4330afa6f665975d15ec91caad6991ddfbfe2e91e98873c74027

Documento generado en 31/03/2022 08:00:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>